PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº EXPEDIENTE: CT110-17-002

SUMINISTRO FOLIOS CON TROQUELADO ADHESIVO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. OBJETO. 3

3.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO 3

3.1.- Características técnicas 3

3.2.- Forma de ejecutar el contrato 5

3.3- Asistencia técnica y control de calidad 7

1. INTRODUCCIÓN.

VEIASA se encuentra actualmente inmersa en un proceso clave de cambio y modernización que afecta a las principales áreas de la empresa, con el fin de mejorar todos los procesos en aras de buscar mayores niveles de eficiencia para el servicio público que presta a los ciudadanos.

Dentro de este servicio público que desarrolla nos encontramos con la necesidad de dotar a sus clientes con un Informe de Inspección que refleje el resultado de la inspección que se le ha realizado a su vehículo.

2. OBJETO.

Es objeto del presente Pliego Técnico establecer las condiciones que regirán el contrato de suministro de los folios con troquelado adhesivo a las estaciones ITV de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., en adelante VEIASA.

El presente contrato no es susceptible de división en lotes, ya que, teniendo en cuenta el presupuesto de licitación del mismo, podría resultar poco atractivo para los licitadores, lo que provocaría, a su vez, una menor concurrencia e incluso que alguno de los lotes quedara desierto.

Por otra parte, una posible división en lotes no facilita ni favorece el acceso o la concurrencia de pequeñas o medianas empresas a la licitación, siendo la forma de ejecución del contrato la que facilita dicho acceso, al establecer un suministro en entregas semestrales y un stock que gestiona el proveedor, que hace que potenciales licitadores que no dispongan de grandes estructuras logísticas puedan tener acceso a la presente licitación.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

3.1.- Características técnicas

Las características técnicas que deben presentar el papel son las siguientes:

Papel:

- **Gramaje**: 80 gr/m², según norma UNE-EN-ISO 536
- **Blancura:** superior al 80 %, según norma UNE-EN-ISO ISO 2470
- **Opacidad:** mínima 90 % , según norma UNE-EN- ISO 2471
- **Espesor:** 106 +/- 4 micras, según norma UNE-EN- ISO 534
- **Tamaño:** DIN A4 (21 x 29.7 cm)
- Apto para cualquier tipo de impresión en fotocopiadoras, copiadoras e impresoras laser o inyección de tinta , según norma UNE-EN-ISO 12281
- Papel proveniente de Explotaciones Sostenibles Certificadas (FSC, PEFC o similar)
- Prohibición de la utilización del gas cloro como agente blanqueante.

Troquelado adhesivo:

- Este papel llevará un troquelado especial en el pie en la situación que se indica en la figura 1
- Las dimensiones del troquelado son 25mm de alto y 40 mm de ancho.
- Este troquelado será adhesivo en su reverso y se podrá retirar fácilmente del folio para ser pegado en el casillero correspondiente de la tarjeta ITV. Esquinas de la etiqueta, con esquinas redondeadas, “Cantos romos”.
- En el reverso del papel, y en la misma situación de troquelado se colocará papel siliconado para que éste soporte a la etiqueta adhesiva realizada. El folio será impreso a doble cara por lo que se deberá tener en cuenta este hecho para que el espesor del papel siliconado sea el mínimo posible.
- El adhesivo utilizado será Acrílico o similar, de tal modo que sea lo suficientemente resistente como para no despegarse de la Tarjeta ITV con el paso del tiempo y que pueda romperse si se intenta despegar

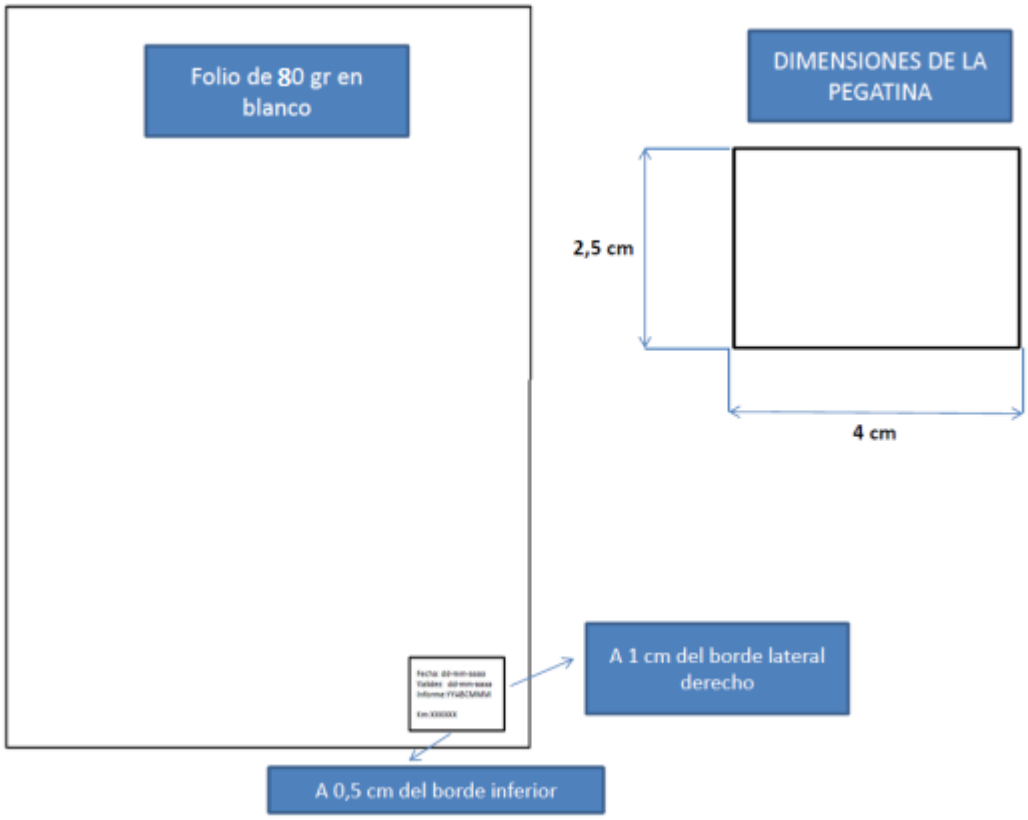

Figura 1. Detalle del troquelado y su tamaño

3.2.- Forma de ejecutar el contrato

La empresa adjudicataria deberá elaborar el número total de folios que, por cada Centro de ITV, se indica en el Anexo 1 del presente PPT, debiendo ser entregados en las direcciones de los Centros de ITV que se detallan en el Anexo 2 de este PPT, o, en su caso, en el domicilio que VEIASA indique al adjudicatario de forma específica.

Así, en el Anexo 1 se recoge:

- en primer lugar, el número de folios que deben ser distribuidos de manera SEMESTRAL y los centros de VEIASA donde deben ser distribuidos, cuyas direcciones se indican en el Anexo 2 del presente PPT.
- En segundo lugar, el número de folios que deberán quedar almacenados en poder de la empresa adjudicataria, (*CANTIDADES PARA STOCK)*, debiendo ser entregados con posterioridad a cada uno de los envíos, en los centros de ITV que, a demanda, sean solicitadas desde la

Unidad de Compras de VEIASA. Los portes de los folios del stock que deriven de su envío, serán (al igual que los de las distribuciones semestrales) a cuenta de la empresa adjudicataria.

- En tercer lugar, el número total de folios que han de ser elaborados.

De esta forma, tras la firma del contrato, VEIASA formulará al adjudicatario dos tipos de pedidos:

1. Pedidos semestrales con las cantidades de folios que se recogen en el Anexo 1 con el concepto *DISTRIBUCIÓN SEMESTRAL*, y cuya entrega se realizará en las dirección de los Centros de ITV que se recogen en el Anexo 2 del presente PPT, **en el plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha del primer pedido semestral tras la firma del contrato, y 20 días naturales tras la fecha del segundo pedido semestral**. Los plazos que se han descrito serán de fabricación y entrega.

2. un segundo tipo de pedido posteriores (serán tantos como cada Centro o VEIASA necesite), que se podrán realizar durante el plazo de vigencia del contrato (un año) y sobre las cantidades para *STOCK* especificadas en el Anexo I de este PPT. **Las entregas tendrán que realizarse en el plazo máximo de 5 días naturales, a contar desde la formulación de los correspondientes pedidos,** y en los domicilios de los Centros que la Unidad de Compras de VEIASA indique al adjudicatario en el pedido.

Para el caso en que finalizado el plazo de vigencia del contrato no hayan sido suministradas la totalidad de las unidades que componen el STOCK especificado en el Anexo I del presente PPT, VEIASA facilitará al adjudicatario un listado en el que se indiquen los Centros y cantidades a suministrar del material restante del citado STOCK, **que deberán ser entregadas en el plazo máximo de 5 días naturales, a contar desde la formulación del pedido, siendo siempre por cuenta del adjudicatario.**

Todo el material deberá estar adecuadamente embalado, y marcado en cajas de 1000 unidades, siendo enviado por el adjudicatario, sin que del mismo puedan derivarse gastos adicionales para VEIASA.

En los respectivos albaranes de entrega, el adjudicatario hará constar la descripción del material entregado, el número de unidades, así como la fecha y el lugar de entrega. El adjudicatario debe guardar una copia del albarán sellada y firmada por la persona que lo recepciona.

3.3- Asistencia técnica y control de calidad

Los licitadores deberán garantizar la calidad del material ofertado. Para acreditarlo, deberán aportar certificado original de las características técnicas del papel que suministrará (bien sea de la empresa suministradora o del fabricante.

Los licitadores garantizarán asimismo los requisitos solicitados en referencia al troquelado adhesivo. Para acreditarlo, deberán cumplimentar y aportar, debidamente firmado, el Anexo 17 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el supuesto de que los folios con etiqueta suministrados a los centros de VEIASA por la empresa adjudicataria no se ajusten a las especificaciones definidas, éstos deberán ser restituidos por otros en perfecto estado y conforme a los parámetros técnicos establecidos en este PPT, siendo siempre por cuenta del adjudicatario, pudiendo, no obstante, VEIASA, optar en dicho supuesto por la resolución del contrato.

Así mismo, la empresa adjudicataria establecerá un sistema para gestionar el control de las devoluciones e inmediata restitución en un plazo no superior a 5 días naturales. La información derivada de este control ha de estar disponible para VEIASA en el plazo que se establezca.

ANEXO 1

NÚMERO DE FOLIOS CON ETIQUETA ADHESIVA DETALLADOS POR CENTRO

ESTACIÓN	Cantidad Semestral	Cantidad total
11001 - ITV Almería 1 (estación: 0411)	25.000	50.000
11002 - ITV Albox (estación: 0431)	15.500	31.000
11003 - ITV Balanegra (estación: 0441)	43.500	87.000
11004 - ITV Vera (estación: 0421)	22.000	44.000
11005 - ITV Vélez-Rubio (estación: 0432)	9.000	18.000
11006 - ITV Vícar (estación: 0413)	42.000	84.000
11007 - ITV Almería 2 (estación: 0412)	46.500	93.000
11008 - ITV Nijar (estación: 0414)	15.000	30.000
11009 - ITV Las Tres Villas (estación: 0442)	7.500	15.000
12001 - ITV San Fernando (estación: 1111)	21.000	42.000
12002 - ITV Villamartín (estación: 1141)	28.500	57.000
12003 - ITV Jerez de la Frontera (estación: 1131)	63.000	126.000
12004 - ITV Chipiona (estación: 1132)	36.000	72.000
12005 - ITV Algeciras (estación: 1121)	65.500	131.000
12006 - ITV Cádiz (estación: 1113)	32.500	65.000
12007 - ITV Tres Caminos (estación: 1112)	57.500	115.000
12008 - ITV-móvil Jerez (estación: 1131M)	7.000	14.000
13001 - ITV Córdoba 1 (estación: 1411)	36.000	72.000
13002 - ITV Pozoblanco (estación: 1431)	15.500	31.000
13003 - ITV Baena (estación: 1441)	28.500	57.000
13004 - ITV Peñarroya (estación: 1432)	10.500	21.000
13005 - ITV Lucena (estación: 1421)	33.000	66.000
13006 - ITV Córdoba 2 (estación: 1412)	56.500	113.000
13007 - ITV Montoro (estación: 1413)	13.000	26.000
13008 - ITV Puente Genil (estación: 1422)	20.000	40.000
13009 - ITV-móvil Córdoba (estación: 1411M)	6.500	13.000
13010 - ITV Palma del Rio (estación: 1414)	17.000	34.000
13011 - ITV Priego de Córdoba (estación: 1442)	13.500	27.000
13012 - ITV Córdoba 3 (estación: 1415)	40.000	80.000
14000 - ITV Orgiva (estación: 1822)	7.500	15.000
14001 - ITV Granada (estación: 1811)	28.000	56.000
14002 - ITV Baza (estación: 1831)	18.000	36.000
14003 - ITV Loja (estación: 1841)	24.500	49.000
14004 - ITV Huescar (estación: 1832)	7.500	15.000
14005 - ITV Guadix (estación: 1833)	18.000	36.000
14006 - ITV Motril (estación: 1821)	38.000	76.000
14007 - ITV Peligros (estación: 1812)	85.000	170.000
14008 - ITV Las Gabias (estación: 1813)	52.000	104.000
14009 - ITV-móvil Baza (estación: 1831M)	6.500	13.000
14010 - ITV-móvil Granada (estación: 1811M)	7.000	14.000
15001 - ITV Huelva (estación: 2111)	48.500	97.000
15002 - ITV Tharsis (estación: 2141)	13.000	26.000
15003 - ITV La Palma (estación: 2131)	45.500	91.000
15004 - ITV Zalamea (estación: 2121)	14.000	28.000
15005 - ITV San Juan del Puerto (estación: 2112)	35.500	71.000

ESTACIÓN	Cantidad Semestral	Cantidad total
15006 - ITV Galaroza (estación: 2122)	12.000	24.000
16001 - ITV Jaén (estación: 2311)	54.500	109.000
16002 - ITV Úbeda (estación: 2341)	32.000	64.000
16003 - ITV Beas de Segura (estación: 2331)	18.000	36.000
16004 - ITV Alcalá la Real (estación: 2312)	18.000	36.000
16005 - ITV Guarromán (estación: 2321)	26.500	53.000
16006 - ITV Quesada (estación: 2342)	14.500	29.000
16007 - ITV Andújar (estación: 2322)	21.500	43.000
16008 - ITV Martos (estación: 2313)	17.500	35.000
16009 - ITV-móvil Jaén (estación: 2311M)	7.000	14.000
16010 - ITV-móvil Úbeda (estación: 2341M)	7.000	14.000
17001 - ITV Algarrobo (estación: 2951)	54.000	108.000
17002 - ITV Ronda (estación: 2931)	30.500	61.000
17003 - ITV Antequera (estación: 2941)	35.500	71.000
17004 - ITV Estepona (estación: 2921)	35.500	71.000
17005 - ITV Marbella (estación: 2922)	48.500	97.000
17007 - ITV Guadalhorce - Diderot (estación: 2911)	115.000	230.000
17008 - ITV El Palo (estación: 2912)	60.000	120.000
17009 - ITV-móvil Antequera (estación: 2941M)	7.000	14.000
17010 - ITV Mijas (estación: 2923)	50.000	100.000
17011 - ITV Guadalhorce - Carlo Goldoni (estación: 2913P)	71.000	142.000
17012 - ITV El Viso (estación: 2913)	57.500	115.000
18000 - ITV Sevilla (estación: 4114)	71.000	142.000
18001 - ITV Osuna (estación: 4121)	29.500	59.000
18002 - ITV Utrera (estación: 4131)	40.500	81.000
18003 - ITV Carmona (estación: 4141)	39.500	79.000
18004 - ITV Cazalla (estación: 4151)	12.000	24.000
18005 - ITV Écija (estación: 4122)	25.500	51.000
18006 - ITV Gelves (estación: 4112)	103.500	207.000
18007 - ITV La Rinconada (estación: 4111)	59.500	119.000
18008 - ITV Alcalá de Guadaira (estación: 4113)	65.500	131.000
18009 - ITV-móvil Sevilla (estación: 4114M)	7.000	14.000
18010 - ITV Lebrija (estación: 4132)	18.000	36.000
18012 - ITV Morón de la Frontera (estación: 4133)	16.500	33.000
18013 - ITV Sanlucar la Mayor (estación: 4115)	30.000	60.000
19000 - Ciclomotores Almería 1 (estación: 0411MC1)	1.500	3.000
19001 - Ciclomotores Loja (estación: 1841MC1)	2.000	4.000
19002 - Ciclomotores Jaén (estación: 2311MC1)	2.000	4.000
19003 - Ciclomotores Guadalhorce (estación: 2911MC1)	2.500	5.000
19004 - Ciclomotores Córdoba 1 (estación: 1411MC1)	2.500	5.000
19005 - Ciclomotores Rinconada (estación: 4111MC1)	2.000	4.000
19006 - Ciclomotores Utrera (estación: 4131MC1)	2.500	5.000
19007 - Ciclomotores Jerez (estación: 1131MC1)	3.500	7.000
	2.605.000	5.210.000
Cantidad Stock		190.000
Total de Folios con troquelado adhesivo		5.400.000

ANEXO 2

DIRECCIONES DE LOS CENTROS ITV

PROVINCIA	ESTACIÓN ITV	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO	CORREO
ALMERÍA	**ALBOX**	POL.IND. ALBOX - ÁREA SERV. AL TRASPORTE	4800	950104020	alb_titv@veiasa.es
	HUÉRAL DE ALMERÍA "LA CEPA"	PARAJE LA CEPA, 50	4230	950037458	alm_titv@veiasa.es
	BALANEGRA - Berja	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO CRUCE BALANEGRA	4760	950800229	ber_titv@veiasa.es
	VELEZ-RUBIO	POLG. IND. C/ DE LA INDUSTRIA, P55B Y P56B	4820	950108013	vel_titv@veiasa.es
	VERA	AUTOV.MEDIT.SALIDA 529,C.N.340,P.K.527	4620	950109128	ver_titv@veiasa.es
	VICAR	CTRA N. 340 - POLIGONO INDUSTRIAL " EL COSARIO" S/N	4738	950037111	vic_titv@veiasa.es
	NÍJAR	PG. LA GRANATILLA, CAMPOHERMOSO. C/ TORNERO, S/N	4230	950802004	nij_titv@veiasa.es
	TRES VILLAS	PARAJE CORTIJO DEL GOBERNADOR(DOÑA MARIA)	04530	950802004	ITV-tresvillas@veiasa.es
	HUÉRCAL DE ALMERÍA "ZAMARULA"	C.N. 340 PK 121 - PARAJE DE ZAMARULA	4230	950037091	al2_titv@veiasa.es
CÁDIZ	**ALGECIRAS**	POL. IND. CORTIJO REAL. C/ DESEOS, Nº2	11206	856108034	alr_titv@veiasa.es
	CÁDIZ	PARQUE EMPRESARIAL DE LEVANTE. C/ALCALÁ DE LOS GAZULES, 23	11001	856103214	cad_titv@veiasa.es
	CHIPIONA	CTRA CHIPIONA-SANLUCAR PK. 11 CTRA INTERCOMARCAL, A-480 - PINAR MARTIN	11550	856588507	chi_titv@veiasa.es
	JEREZ	P.I.EL PORTAL/ALCALDE MANUEL CANTOS ROPERO	11408	856586060	jer_titv@veiasa.es
	TRES CAMINO	POL. TRES CAMINOS, PARC. 10-15 2ª FASE	11510	856100376	PTO_Tecnico_ITV@veiasa.es
	SAN FERNANDO	CALLE SANTO ENTIERRO, 28	11100	856580013	fdo_titv@veiasa.es
	VILLAMARTÍN	POL. IND. EL CHAPARRAL S.N.	11650	856586055	vil_titv@veiasa.es
CÓRDOBA	**BAENA**	ÁREA DE TPTES. LOS LLANOS S/N	14850	957112027	bae_titv@veiasa.es
	CÓRDOBA 1	INGENIERO TORRES QUEVEDO S.N.	14013	957109088	cor_titv@veiasa.es
	CÓRDOBA 2	INGENIERO TORROJA MIRET S.N.	14013	957749548	co2_titv@veiasa.es
	CÓRDOBA 3	PARCELA "A", MANZANA" "D, P.I. LAS QUEMADAS			
	LUCENA	CTRA N. 331. P.K. 69,5 JUNTO AL P.I.	14900	957117453	luc_titv@veiasa.es
	MONTORO	POL. IND. CAMINO DEL MORENTE. PARCELAS 104 y 105.	14600	957113424	mon_titv@veiasa.es
	PALMA DEL RIO	POL. IND. GARROTAL OESTE, PARCELAS L-36 Y L-38	14700	677903489	ltv-palmadelrio@veiasa.es
	PEÑARROYA	CARRETERA AL SILO S/N CTRA. PROV. 238 S/N	14200	957114019	pen_titv@veiasa.es
	POZOBLANCO	POLÍGONO INDUSTRIAL DEHESA BOYAL PARC. 57	14400	957116972	poz_titv@veiasa.es
	PUENTE GENIL	POLÍGONO INDUSTRIAL LOS ARCOS. C/ JOSÉ VILLAFRANCA MELGAR	14500	957118585	pte_titv@veiasa.es
	PRIEGO DE CÓRDOBA	PARAJE ARROYO FUENTE NUEVA, POLÍGONO 35 PARCELA 1, C.P.14.800	14800	957117058	pri_titv@veiasa.es

PROVINCIA	ESTACIÓN ITV	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO	CORREO
GRANADA	BAZA	AUTOVÍA A-92 P.K. 194	18800	958102003	baz_itv@veiasa.es
	GRANADA	AVD. DE ANDALUCÍA S.N.	18015	958564013	gra_itv@veiasa.es
	GUADIX	CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS JUNTO A LA A-92	18500	958105007	gua_itv@veiasa.es
	HUÉSCAR	POLG. INDUSTRIAL LA ENCANTADA	18830	958104004	hus_itv@veiasa.es
	LAS GABIAS	CTRA. INTERCOMARCAL A-338. TRAMO LAS GABIAS-LA MALAHÁ PARAJE CARRETERA DEL GALGO), LAS GABIAS	18110	958104003	gab_itv@veiasa.es
	LOJA	POLG. IND. EL MANZANIL II, S/N	18300	958108110	loj_itv@veiasa.es
	MOTRIL	CTRA. ALMERIA, KM. 1,3 - APD. CORREOS 315	18600	958109078	mot_itv@veiasa.es
	ÓRGIVA	PARCELA 14.POLÍGONO 5. ANEJO LOS TABLONES (JUNTO AL HELIPUERTO).	18418	858108229	org_itv@veiasa.es
	PELIGROS	POLG. IND. EL JUNCARIL, S/N	18210	958564025	pel_itv@veiasa.es
HUELVA	HUELVA	ADV. FRANCISCO MONTENEGRO N° 11	21001	959033616	hue_itv@veiasa.es
	LA PALMA DEL CONDADO	CENTRO DE SERV. Y EQUIP. COMARCAL	21700	959079201	pal_itv@veiasa.es
	SAN JUAN DEL PUERTO	POL. IND. "LA DUQUESA", PARCELA 1 (ITV)	21610	959033745	jua_itv@veiasa.es
	THARSIS	POL. INDUSTRIAL SANTA BÁRBARA	21530	959034563	tha_itv@veiasa.es
	ZALAMEA	POL. IND. EL TEJAREJO (C.N. 435)	21640	959079012	zal_itv@veiasa.es
	GALAROZA	PARAJE "LA DEHESA". CRUCE CARRETERA N-433 CON HU-8117	21291	600158660	ITV-galaroza@veiasa.es
JAÉN	ALCALÁ LA REAL	CARRETERA A-339 P.KM.48'600	23680	953102076	alc_itv@veiasa.es
	ANDÚJAR	POL AVE MARÍA AUTOVÍA DEL SUR P.KM.317	23740	953103124	and_itv@veiasa.es
	BEAS DE SEGURA	POL. INDUSTRIAL CORNICABRAL S.N. CL. D	23280	953109075	bea_itv@veiasa.es
	GUARROMÁN	P.I. GUADIEL, PARCL.103-104	23210	953038653	gur_itv@veiasa.es
	JAÉN	CALLE ESPELUY, PARCELA 21 - POLG. IND. LOS OLIVARES	23009	953036756	jae_itv@veiasa.es
	QUESADA	CARRETERA INTERCOMARCAL A-315 P.KM.30,7	23480	953105077	que_itv@veiasa.es
	MARTOS	POLÍGONO INDUSTRIAL CAÑADA DE LA FUENTE, PARCELAS 135-136	23600	953331036	mar_itv@veiasa.es
	ÚBEDA	CTRA ÚBEDA-BAEZA A-316 P.K. 0.4	23400	953108145	ube_itv@veiasa.es
MÁLAGA	ALGARROBO	CTRA. COMARCAL MA-103 KM.1,9	29750	951707108	alg_itv@veiasa.es
	ANTEQUERA	CRUCE AUTOVÍA A MÁLAGA (N-331) CON N-342	29200	951701455	ant_itv@veiasa.es
	EL PALO	C/ ESCRITOR FUENTES Y CERDA, 2	29197	951770097	plo_itv@veiasa.es
	ESTEPONA	P.I. ESTEPONA C/ GRAHAM BELL , 15	29680	951506164	etp_itv@veiasa.es
	MARBELLA	POLÍGONO INDUSTRIAL SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	29000	951216991	mab_itv@veiasa.es
	MIJAS	C/ MACHARAVIAYA, 1 LAS LAGUNAS (MIJAS).	29651	951917065	ITV-mijas@veiasa.es
	RONDA	POLÍG. INDUST.EL FUERTE S.N CL. GUADALQUIVIR 2	29400	951705133	ron_itv@veiasa.es
	GUADALHORCE-DIDEROT	P.I. GUADALHORCE, C/ DIDEROT, 1	29004	951772136	guh_itv@veiasa.es
	GUADALHORCE-GOLDONI	P.I. GUADALHORCE, C/CARLO GOLDONI,15	29004	951917072	ITV-guadalhorce-carlogoldoni@veiasa.es
	EL VISO	C/ RASILICA 22 y 30, CON ACCESO DIRECTO DESDE C/ ALFREDO ORROCHANO, C/BRASILIA Y C/ QUITO.			
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	CTRA. ALCALÁ-DOS HERMANAS, KM. 4,5	41500	955120147	gud_itv@veiasa.es
	CARMONA	POL. IND. EL PILERO S.N. APTDO 248	41410	955118697	car_itv@veiasa.es
	CAZALLA	POL. INDUSTRIAL EL LAGAR , S/N APTDO C.25	41370	955133021	caz_itv@veiasa.es
	ÉCIJA	AUTOVÍA A–4 kM 445 - A.C. 259	41400	955134027	eci_itv@veiasa.es
	SEVILLA	POLG. IND. EL PINO. C/ PINO CENTRAL 16-18	41016	955118797	pin_itv@veiasa.es
	GELVES	AUTOVIA SEVILLA-CORIA DEL RIO KM 4,5	41120	955120145	gel_itv@veiasa.es

	LEBRIJA	C/ CARPINTEROS, S/N (TERRENOS ANTIGUA FÁBRICA HEFRÁN). FRENTE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	41470	955139098	leb_itv@veiasa.es
	MORON DE LA FRONTERA	POL.IND. JUAN MACHO, C/SERIGRAFÍA N°6	41530	671560230	ltv-moron@veiasa.es
	OSUNA	ADV. LA CONSTITUCIÓN S.N.ÁREA SERVICIO AUTV.A-92	41640	955137102	osu_itv@veiasa.es
	LA RINCONADA	CTRA. SEVILLA-CAZALLA, KM. 9	41309	955120146	rin_itv@veiasa.es
	UTRERA	POL. IND. EL TORNO S.N.	41710	955139086	utr_itv@veiasa.es
	SANLUCAR LA MAYOR				
	Oficina Central	C/ Albert Einstein, 2	41092	955044000	veiasa@veiasa.es

- Las Estaciones ITV móviles están ubicadas en las localidades que las describen. El pedido para dichas Estaciones ITV Móviles estará diferenciado del pedido de la Estación ITV Fija al cual están asociadas.

- Para cualquier comunicación con algunas de las Estaciones que no tienen cumplimentados los campos de teléfono y correo electrónico, como son el caso de las Estaciones de: Córdoba 3, El Viso y Sanlúcar la Mayor, la comunicación se establecerá con las Oficinas Centrales.

- En el momento en que se tengan esos datos se facilitarán al adjudicatario para que a partir de ese momento la comunicación se realice directamente con la Estación.

- En el caso de las Estaciones de: Córdoba 3, El Viso y Sanlúcar la Mayor, que todavía no se encuentran operativas, la primera distribución semestral será entregada en la Oficina Central.